



Corriente Sindical d'Izquierda
Administración Autónoma

REUNIÓN CON LA CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

El jueves 8 de noviembre, atendiendo la solicitud de reunión que se formuló desde la Junta de Personal el 10 de septiembre, mantuvimos una reunión con la Consejera de Hacienda y Sector Público, acompañada de su equipo en materia de Función Pública.

Los términos de la reunión eran conocer, por una parte, las razones y motivos del bloqueo en la negociación de asuntos tales como: Relaciones de Puestos de Trabajo, Bases Generales de concursos y sus convocatorias, Jornada de 35 horas, Carrera Profesional y su aplicación al personal interino, Plan de Igualdad, Fondos sociales y Plan de pensiones; y por otra, conocer el alcance y repercusión que estas demandas tendrán en la futura (si es que se aprueba) Ley de Presupuestos del Principado para 2019.

Balance desde 2015. Dada la fecha en la que estamos, y que esta legislatura está en su recta final, aprovechamos para hacer un balance de los “progresos y evolución” en las políticas de personal de esta Comunidad Autónoma desde el inicio de la legislatura hasta hoy. Obviamente, en nuestra opinión el balance es muy pobre y así se le hizo saber. En el período que nos ocupa no se ha logrado ni articular una RPT, ni convocar concursos de provisión ni de traslados (pese a sentencias judiciales que la obligan), apenas han tomado iniciativa alguna para potenciar el empleo público como hemos visto en otras CCAA, seguimos instalados en un modelo privatizador... En fin, no se trataba de ser optimista ni pesimista, sólo de situar las políticas de personal de ésta Comunidad Autónoma en su dinámica pasada y presente. A la Sra. Consejera no le gustó mucho esta valoración, pero ... *ye lo que hay*.

Este es el detalle de los asuntos que tratamos:

Jornada de 35 horas.- Las condiciones son las conocidas por todas: esta Comunidad Autónoma incumplió la *Regla de gasto*, por lo que si no se modifica la normativa del Estado que impone el aumento de jornada, hay que esperar hasta el mes de marzo de 2019 en que se sabrá si el Principado cumple o no este año dicha Regla. Para el supuesto de que el Principado cumpla ese objetivo, y por lo tanto que se pueda recuperar la jornada de 35 horas en 2019, en la elaboración presupuestaria ya se está contemplando esa posibilidad y su dotación.

Relación de Puestos de Trabajo.- Después de aumentar plazos, sólo dos Consejerías la tienen acabada, estas son Sanidad y Desarrollo Rural, y a punto de finalizar SESPA, Hacienda e Industria. Si recordamos que los Decretos de estructuras orgánicas de esta legislatura se publicaron en el BOPA de 14 de agosto de 2015, sobran comentarios.

Concursos de Méritos.- La pretensión es convocar todos los concursos de forma global (*Concursón* ...) y resolver por partes.

¿Veremos cumplidas en esta legislatura las repetidas sentencias judiciales al respecto? La última es de 29 de octubre, del TSJA, desestimando el recurso del Principado contra una anterior que le condenaba a la convocatoria pública por concurso de méritos de, al menos, 79 puestos. Veremos. O no...

Insistimos: aún están pendientes de negociar las bases generales de concursos.

Carrera Profesional.- Se nos confirma lo que ya se establecía en la Ley del Principado de Asturias 7/2018, es decir, que el personal funcionario de carrera y laboral fijo con el ascenso a la segunda categoría reconocido, cobrarán con efectos 1 de enero los importes que recoge la

citada Ley. Pero está pendiente de modificar el Decreto de Carrera para recoger el sistema de aplicación al personal interino o temporal.

Concurso de traslados de puestos base.- Los concursos de traslado tanto de personal laboral como de personal funcionario quedan supeditados a la negociación de la Oferta Pública de Empleo para 2018.

El acuerdo de estabilización condiciona a convocar aquellas plazas cubiertas de forma temporal durante tres años hasta 31 de diciembre de 2017, y deben salir a oferta pública. Es decir no pueden ser provistas por concurso.

Ayudas sociales.- Preguntada la Consejera por los Planes de Pensiones, los fondos sociales, etc., y después de enumerarnos los gastos que están presupuestando en la Carrera profesional, 2º tramo y personal temporal o interino, creación de nuevas plazas para nuevos centros, previsión económica para incrementos de plantillas derivados de la recuperación de las 35 horas, la recuperación de los docentes de su jornada lectiva a partir de septiembre de 2019, el incremento retributivo previsto para el año próximo, y según nos dicen presupuestando con un nivel de *techo de gasto* al 0,3% en vez del 0,1% que hacen otras CCAA, si implementan los gastos sociales se gasta todo. Conclusión, otro año sin recuperar otro de los derechos sustraídos desde hace casi nueve años.

Y como todos estos años, manifiestan su preocupación por la posible falta de Presupuestos en Asturias, lo que según se plantea año tras año, traería problemas añadidos.

VALORACIÓN. Es decir, asistimos a la reiteración de discursos, empecinados en el “cumplimiento de la ley” cuando, por ejemplo, hablamos de 35 horas, mientras sigue el chorreo de sentencias resaltando el incumplimiento, según los jueces, que hace nuestra administración de la misma “ley”, o el reiterado retraso o incumplimiento de sentencias, acuerdos y convenios. Desde hace una década los empleados públicos somos públicamente señalados como chivo expiatorio de las crisis económicas, o por lo menos dignos de ser castigados con merma de derechos y bajadas de salarios, y con esos recortes a nuestra cuenta, a cuenta de nuestros bolsillos, jornadas, y cargas de trabajo, se fueron cuadrando las cuentas de las administraciones públicas.

El balance de estos años sólo puede ser muy negativo, no sólo no hemos recuperado nuestra situación laboral del año 2009 por ejemplo, sino que seguimos perdiendo mes a mes, día a día, dinero, horario y servicios. Decir esto es objetivo, mensurable, y no es una opinión, y el Gobierno Asturiano fue complaciente durante estos años con estas agresiones, y cada avance en la recuperación de derechos requirió un esfuerzo de movilización y negociación, siendo demasiadas veces arrastrados por sentencias, BOE o la presión de la JGPA. Decepciona la escasez de iniciativas de nuestro gobierno en la devolución de derechos, algunas hubo y aquí se reconocen, pero ante las agresiones contumaces de los gobiernos centrales contra nuestros derechos siempre esperamos en vano mayor sensibilidad y compromiso de nuestro gobierno. Decepcionante. Y estamos hartos de decepciones. Hay muchas formas de reclamar derechos y luchar contra injusticias. La primera, la unión y la movilización; pero también las urnas. Y el mes de mayo está cada vez más cerca.



Corriente Sindical d' Izquierda Administración Autonómica
C/Hermanos Menéndez Pidal, 14. Uviéu.
Teléfono 985.29.69.64. Fax 984.28.34.52. Corréu: csi@asturias.org
Blog: <http://www.csiasturies.blogspot.com/>
Páxina web: www.csi-asturies.org